

Quillota, 27 de Julio de 2020
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 05811 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°145/2020 de 21 de Julio de 2020, de la Dirección de Deportes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita modificar en sus Vistos y la parte resolutive el Decreto Alcaldicio NUM 5555 de fecha 09 de julio de 2020;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Orden de Ingreso Municipal N°0276466 a nombre de Instituto Nacional de Deportes de Chile,
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001617, de fecha 21 de julio de 2020 por un monto de \$51.057.- Torneo de Basketball Infantil, Damas y Varones y por un monto de \$51.057.- Taller de Baile Entretenido Casa Adulto Mayor;;
5. Decreto Alcaldicio N°5555 de 09 de julio de 2020 que autorizó el reintegro de fondos correspondientes a Proyectos IND Región de Valparaíso, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos);
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Vistos N° 1 y el Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5555 de fecha 09 de julio de 2020, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

1. ...por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos), vinculado a los siguientes proyectos:
 - Proyecto N° 1700030544, Torneo de Básquetbol infantil Damas y Varones. Saldo a reintegrar \$50.000.- (cincuenta mil pesos).
 - Proyecto N° 1700020053, Baile Entretenido Casa del Adulto Mayor. Saldo a reintegrar \$50.000.- (cincuenta mil pesos)...

DEBE DECIR:

1. ...por un monto de \$102.114.- (ciento dos mil ciento catorce pesos), vinculado a los siguientes proyectos:
 - Proyecto N° 1700030544, Torneo de Básquetbol infantil Damas y Varones. Saldo a reintegrar \$ 51.057.- (cincuenta y un mil cincuenta y siete pesos).
 - Proyecto N° 1700020053, Baile Entretenido Casa del Adulto Mayor. Saldo a reintegrar \$ 51.057.- (cincuenta y un mil cincuenta y siete pesos)...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°05555 de 09 de julio de 2020 permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Deportes y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(Facsímil)


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: Patricio
Alberto Encalada Ahumada


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Gabinete Alcaldicio

DISTRIBUCIÓN:

1. Deportes 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.
LMG/PEA/hdb/jlm.-